



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Año XIX n° 2127



USHUAIA, 14 SEP 2009

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. P.R. N° 197/2009, caratulado “JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO-SEPTIEMBRE 2009”, y
CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos organizan las XXXV JORNADAS NACIONALES Y V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, “Procedimiento y Proceso: instrumentos para la Administración y el Ciudadano”, a realizarse en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2009.

Que mediante el Tema 7 del Acuerdo Plenario N° 1823, los Miembros del Tribunal de Cuentas decidieron: “...*declarar de interés institucional las referidas Jornadas Nacionales y Congreso Internacional de Derecho Administrativo, notificando de ello a la institución organizadora, y establecer un cupo máximo de 4 cuatro profesionales abogados en comisión de servicios (con la cobertura de cuatro pasajes aéreos por los tramos correspondientes y 4 días de viáticos) a dicho evento en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia*”.

Que por Resolución Plenaria N° 162/2009, el Tribunal de Cuentas declara de Interés Institucional a dichas Jornadas, siendo notificada la institución organizadora mediante Nota TCP Pres. N° 848/2009 dirigida a su Presidente Dra. Irmgard Elena LEPENIES.

Que corresponde indicar los agentes que participarán de las mismas, por ello se designa a los profesionales abogados: Maria Julia DE LA FUENTE, Gustavo MARCHESE y Sergio TAGLIAPIETRA.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente acorde a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Decreto Nacional N° 1343/74, Decreto Provincial N° 847/04, Resolución Plenaria N° 110/09 y Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a los agentes Maria Julia DE LA FUENTE, Gustavo MARCHESE y Sergio TAGLIAPIETRA los días 15, 16, 17 y 18 de Septiembre de 2009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar y aprobar el pago de cuatro (4) días de viáticos a favor de los agentes Maria Julia DE LA FUENTE, Gustavo MARCHESE y Sergio TAGLIAPIETRA, por la suma

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00), correspondiendo abonar la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00) a cada agente, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Autorizar los gastos y el reintegro de gastos de traslado emergentes de la realización de la presente Comisión de Servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTIUCLO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 199 /2009

W
J

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia